



# Minuta Estándares Legales del Sistema Isapre A marzo de 2010

Junio de 2010

En este documento se presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a marzo de 2010 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al informe Financiero Complementario al 31 de marzo de 2010 presentados por las Isapres.

## I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

## II. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)

Para determinar cuáles eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley<sup>1</sup>.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

**Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos**

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica (*)	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
<b>Total isapre abiertas</b>		<b>0,46</b>	<b>0,99</b>	<b>24,7%</b>	<b>0,30</b>	<b>0,80</b>	<b>100,0%</b>
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
<b>Total isapres cerradas</b>		<b>0,31</b>	<b>1,20</b>	<b>48,9%</b>	<b>0,30</b>	<b>0,80</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total sistema</b>		<b>0,44</b>	<b>1,01</b>	<b>27,0%</b>	<b>0,30</b>	<b>0,80</b>	<b>100,0%</b>

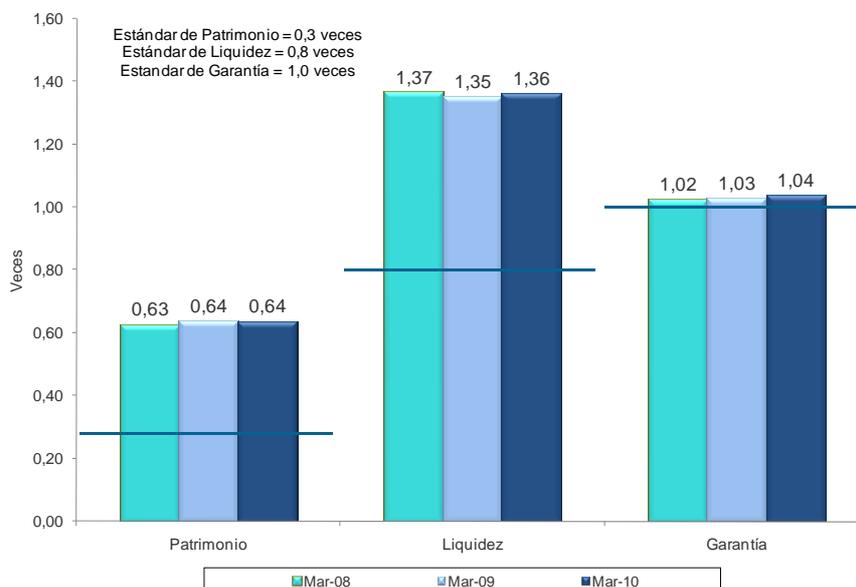
(\*) Isapres con registros cerrados.

<sup>1</sup> Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.  
Departamento de Estudios y Desarrollo, R. Poblete

### III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose una mantención de los niveles en los últimos tres años. Sin embargo, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel suficiente el que también se ha mantenido en los últimos años.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales  
A marzo de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

A marzo de 2010 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

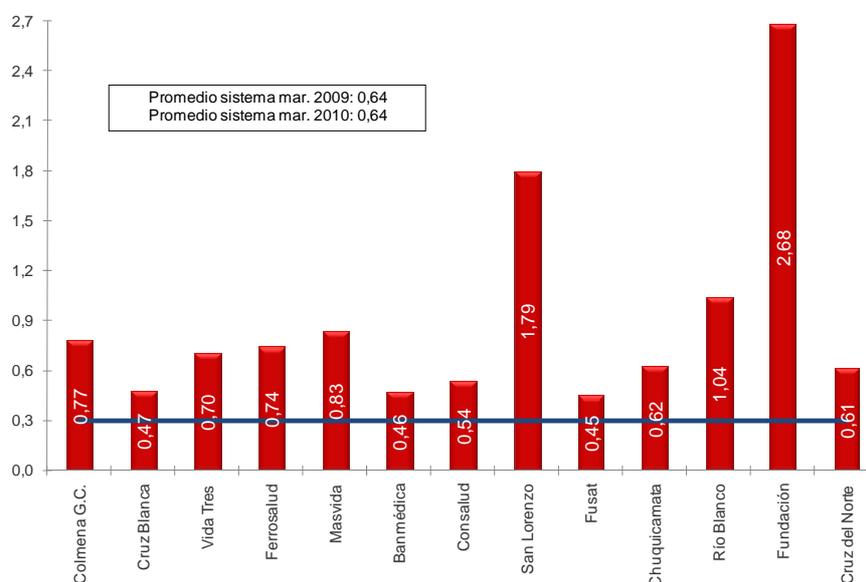
- **Estándar de Patrimonio mínimo:  $(\text{Patrimonio} / \text{Pasivo circulante} + \text{Pasivo largo plazo})$**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,64 veces, nivel similar al observado en 2009. La mantención de este indicador se explica porque tanto la deuda total como el patrimonio crecen en una misma proporción respecto al año anterior, 2,6% frente a un 2,8%, respectivamente.

Las Isapres Fundación y San Lorenzo, con 2,68 y 1,79 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. Ambas Isapres presenta una disminución del estándar respecto del año anterior, en el primer caso, producto de un incremento mayor de las deudas por sobre el observado en el patrimonio, 3,9% v/s 0,1%.

En el segundo caso, originado por un aumento de las deudas de 20,6% frente a una disminución del patrimonio de 1,6%.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio  
A marzo de 2010**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2010.

Por su parte en las otras 11 Isapres, se observa que 5 de ellas incrementan este indicador, destacando a Ferrosalud que registra el aumento más significativo. En tanto, las 6 Isapres restantes presentan disminuciones, correspondiendo a Fusat y Banmédica las caídas más importantes, situando a estas dos Isapres con los niveles más bajos con 0,45 y 0,46 veces, respectivamente.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y un total de 6 Isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

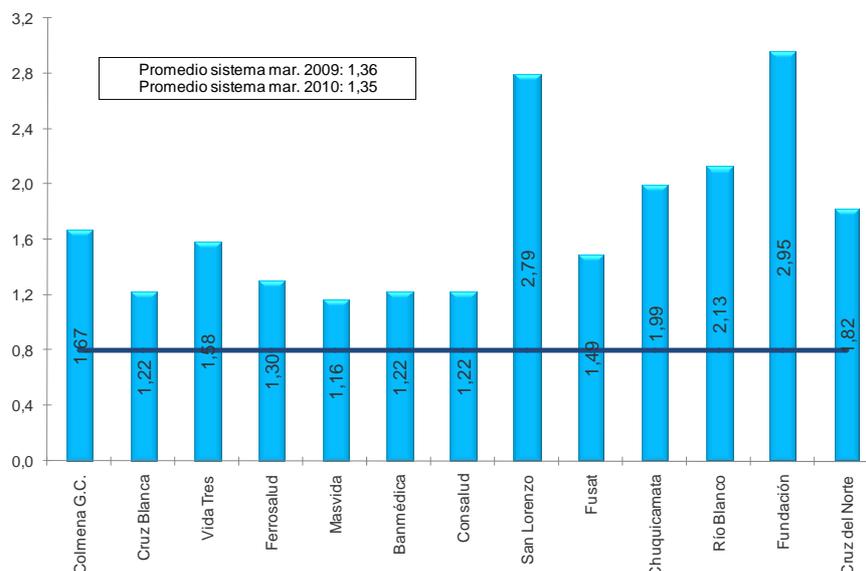
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Es posible observar a marzo de 2010, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,36 veces, cifra levemente superior a la calculada el 2009. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 2,9% frente a un 2,2%.

Nuevamente, las Isapres Fundación con 2,95 veces y San Lorenzo con 2,79 veces, junto a Río Blanco con 2,13 veces, muestran los indicadores más elevados.

La primera y la última institución disminuyen el indicador respecto del año anterior, originado en ambos casos por un aumento mayor del Pasivo Circulante, por sobre el experimentado por el Activo Circulante, 3,9% v/s 2,7% (Fundación) y 20,6% v/s 5,4% (San Lorenzo). Río Blanco en tanto, incrementa su indicador, dado que el Activo Circulante crece en 36,4%, mientras que el Pasivo Circulante cae en 6,3%.

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez  
A marzo de 2010**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2010.

En las otras 10 Isapres, se observa que 4 de ellas incrementan este indicador, correspondiendo a Ferrosalud nuevamente el aumento más importante. En contra posición, las 6 Isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Masvida con la mayor caída, correspondiendo a esta última Isapre el indicador más bajo.

Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 Isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

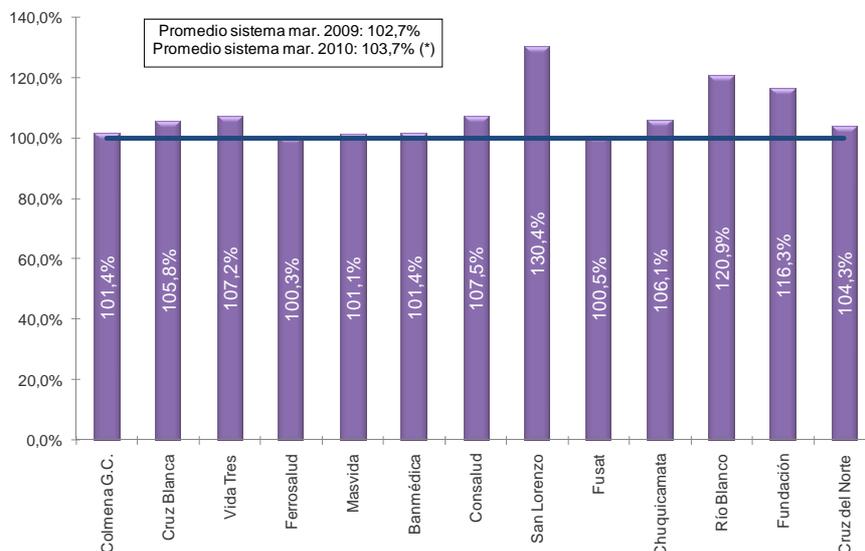
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a marzo de 2010, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de mayo de 2010.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 103,7%,<sup>2</sup> vale decir, 1 punto porcentual más que el año 2009 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (7,2% frente a un 6,2%).

<sup>2</sup> En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 3,7% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía  
A marzo de 2010**



(\*) Valorizado al 20 de mayo de 2010.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2010.

Destacan entre las Isapres en operación, San Lorenzo, Río Blanco y Fundación, como las instituciones que poseen el estándar más alto, por sobre el 116%.

La tres Isapres aumentan el indicador respecto a 2009 y el origen de este crecimiento es distinto en las tres instituciones. En la primera de ellas, es producto de un incremento de Garantía y a una caída de las deudas, 1,5% v/s -15,6%, en el segundo caso, se produce por una disminución de las deudas en mayor proporción que la que registra la garantía 28,9% v/s 14,4% y en tercer término, se deriva de un incremento mayor de la garantía por sobre el de las deudas, 3% v/s 1,2%.

En las otras 10 Isapres, se observa que 7 de ellas aumentan este indicador, destacando a Chuquicamata con el incremento más importante. Las 3 Isapres restantes registran caídas de sus indicadores, siendo la correspondiente a Colmena, la más significativa, sin embargo, es Ferrosalud la que registra el indicador más bajo.

No obstante lo anterior, la totalidad de las demás instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 Isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

#### IV. Estructura de la Garantía

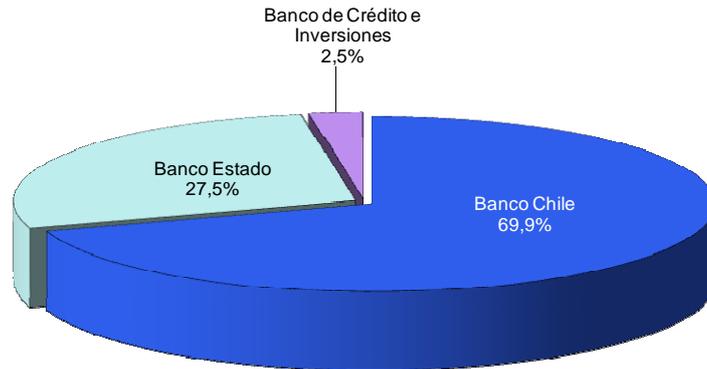
Al 20 de mayo de 2010, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$178.602 millones, aproximadamente<sup>3</sup>, cifra equivalente a un 7,2% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

<sup>3</sup> Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.  
Departamento de Estudios y Desarrollo, R. Poblete

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 69,6% del total y el Banco Estado con un 27,5%, quedando el 2,5% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

### Gráfico 5: Garantía por Custodio A marzo de 2010

Garantía: \$178.602 millones  
Valorizada al 20/05/2010

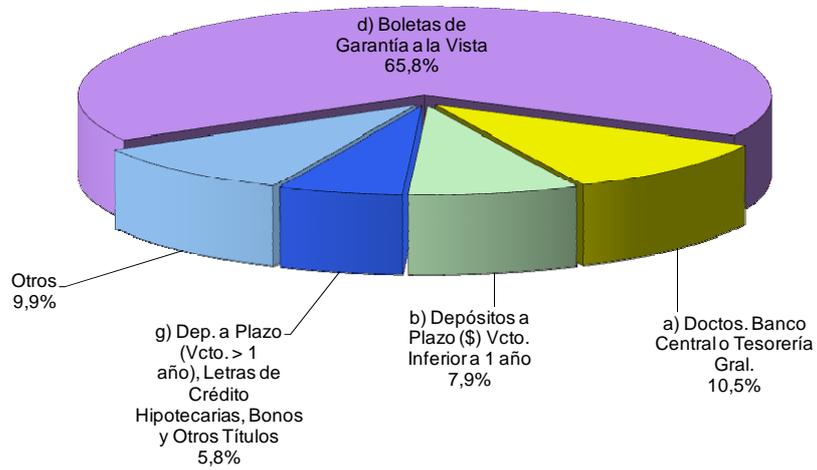


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2010.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 65,8% del total, seguido por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 10,5%, luego los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 7,9% y por los depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 5,8%, entre los más utilizados.

### Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A marzo de 2010

Garantía: \$178.602 millones  
Valorizada al 20/05/2010



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2010.

## ANEXOS

### Anexo 1: Estándar de Patrimonio Al 31 de marzo de 2010

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2009			al 31 de marzo de 2010			Variaciones 2009-2010			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	29.305.032	39.563.768	0,74	34.390.116	44.402.973	0,77	17,4%	12,2%	4,6%	
78	Cruz Blanca	19.962.900	48.268.614	0,41	21.447.186	45.308.462	0,47	7,4%	-6,1%	14,5%	
80	Vida Tres	12.705.222	17.435.484	0,73	12.005.071	17.054.647	0,70	-5,5%	-2,2%	-3,4%	
81	Ferrosalud	733.919	1.621.493	0,45	1.070.023	1.449.365	0,74	45,8%	-10,6%	63,1%	
88	Masvida	27.571.097	30.435.552	0,91	28.670.907	34.364.178	0,83	4,0%	12,9%	-7,9%	
99	Banmédica	28.178.099	54.684.054	0,52	24.889.650	53.866.743	0,46	-11,7%	-1,5%	-10,3%	
107	Consalud	17.063.578	29.438.344	0,58	17.033.314	31.833.567	0,54	-0,2%	8,1%	-7,7%	
<b>Total Isapre abiertas</b>		<b>135.630.091</b>	<b>221.447.628</b>	<b>0,61</b>	<b>139.617.330</b>	<b>228.280.119</b>	<b>0,61</b>	<b>2,9%</b>	<b>3,1%</b>	<b>-0,1%</b>	
62	San Lorenzo	740.244	337.204	2,20	728.734	406.668	1,79	-1,6%	20,6%	-18,4%	
63	Fusat	1.451.852	2.886.228	0,50	1.269.745	2.823.108	0,45	-12,5%	-2,2%	-10,6%	
65	Chuquicamata	1.800.701	3.257.543	0,55	1.757.304	2.832.971	0,62	-2,4%	-13,0%	12,2%	
68	Río Blanco	818.545	897.649	0,91	914.031	879.807	1,04	11,7%	-2,0%	13,9%	
76	Fundación	7.506.543	2.695.506	2,78	7.508.899	2.801.700	2,68	0,0%	3,9%	-3,8%	
94	Cruz del Norte	199.830	318.926	0,63	200.893	330.120	0,61	0,5%	3,5%	-2,9%	
<b>Total Isapres cerradas</b>		<b>12.517.715</b>	<b>10.393.056</b>	<b>1,20</b>	<b>12.379.606</b>	<b>10.074.374</b>	<b>1,23</b>	<b>-1,1%</b>	<b>-3,1%</b>	<b>2,0%</b>	
<b>Total sistema</b>		<b>148.147.806</b>	<b>231.840.682</b>	<b>0,64</b>	<b>151.996.936</b>	<b>238.354.493</b>	<b>0,64</b>	<b>2,6%</b>	<b>2,8%</b>	<b>-0,2%</b>	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.  
Cifras expresadas en miles de pesos de marzo 2010.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2010.

### Anexo 2: Estándar de Liquidez Al 31 de marzo de 2010

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2009			al 31 de marzo de 2010			Variaciones 2009-2010			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	62.619.317	38.530.213	1,63	72.783.682	43.651.331	1,67	16,2%	13,3%	2,6%	
78	Cruz Blanca	54.917.181	46.225.602	1,19	52.242.837	42.896.218	1,22	-4,9%	-7,2%	2,5%	
80	Vida Tres	22.947.656	14.179.276	1,62	22.317.043	14.087.353	1,58	-2,7%	-0,6%	-2,1%	
81	Ferrosalud	1.357.448	1.436.565	0,94	1.707.010	1.310.181	1,30	25,8%	-8,8%	37,9%	
88	Masvida	38.460.315	28.868.854	1,33	38.389.184	33.096.875	1,16	-0,2%	14,6%	-12,9%	
99	Banmédica	62.450.091	50.359.205	1,24	61.127.211	50.212.366	1,22	-2,1%	-0,3%	-1,8%	
107	Consalud	29.289.345	26.743.182	1,10	31.508.217	25.831.211	1,22	7,6%	-3,4%	11,4%	
<b>Total Isapre abiertas</b>		<b>272.151.913</b>	<b>206.343.214</b>	<b>1,32</b>	<b>280.186.431</b>	<b>211.085.719</b>	<b>1,33</b>	<b>3,0%</b>	<b>2,3%</b>	<b>0,6%</b>	
62	San Lorenzo	1.077.448	337.204	3,20	1.135.402	406.668	2,79	5,4%	20,6%	-12,6%	
63	Fusat	4.153.799	2.713.217	1,53	3.919.272	2.637.704	1,49	-5,6%	-2,8%	-2,9%	
65	Chuquicamata	3.907.213	1.937.632	2,02	3.810.598	1.910.999	1,99	-2,5%	-1,4%	-1,1%	
68	Río Blanco	1.054.883	722.572	1,46	1.438.560	676.861	2,13	36,4%	-6,3%	45,6%	
76	Fundación	8.046.921	2.695.506	2,99	8.267.391	2.801.700	2,95	2,7%	3,9%	-1,2%	
94	Cruz del Norte	492.931	250.917	1,96	498.668	274.274	1,82	1,2%	9,3%	-7,5%	
<b>Total Isapres cerradas</b>		<b>18.733.193</b>	<b>8.657.048</b>	<b>2,16</b>	<b>19.069.891</b>	<b>8.708.206</b>	<b>2,19</b>	<b>1,8%</b>	<b>0,6%</b>	<b>1,2%</b>	
<b>Total sistema</b>		<b>290.885.106</b>	<b>215.000.262</b>	<b>1,35</b>	<b>299.256.322</b>	<b>219.793.925</b>	<b>1,36</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,2%</b>	<b>0,6%</b>	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.  
Cifras expresadas en miles de pesos de marzo 2010.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2010.

### Anexo 3: Estándar de Garantía Al 31 de marzo de 2010

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2009			al 31 de marzo de 2010			Variaciones 2009-2010			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	28.677.144	26.348.637	108,8%	34.889.325	34.400.880	101,4%	21,7%	30,6%	-6,8%	
78	Cruz Blanca	37.292.877	36.984.311	100,8%	35.663.303	33.714.704	105,8%	-4,4%	-8,8%	4,9%	
80	Vida Tres	12.726.260	12.035.619	105,7%	12.871.525	12.005.553	107,2%	1,1%	-0,2%	1,4%	
81	Ferrosalud	1.031.653	1.091.367	94,5%	986.717	983.630	100,3%	-4,4%	-9,9%	6,1%	
88	Masvida	19.560.169	19.271.989	101,5%	24.447.035	24.188.221	101,1%	25,0%	25,5%	-0,4%	
99	Banmédica	39.547.307	39.367.166	100,5%	41.209.922	40.623.080	101,4%	4,2%	3,2%	1,0%	
107	Consalud	20.207.692	20.113.720	100,5%	20.922.641	19.463.434	107,5%	3,5%	-3,2%	7,0%	
<b>Total isapre abiertas</b>		<b>159.091.134</b>	<b>155.212.809</b>	<b>102,5%</b>	<b>171.039.814</b>	<b>165.379.502</b>	<b>103,4%</b>	<b>7,5%</b>	<b>6,6%</b>	<b>0,9%</b>	
62	San Lorenzo	345.735	319.022	108,4%	351.039	269.159	130,4%	1,5%	-15,6%	20,3%	
63	Fusat	2.160.508	2.075.096	104,1%	2.188.566	2.177.453	100,5%	1,3%	4,9%	-3,5%	
65	Chuquicamata	1.576.341	1.562.149	100,9%	1.572.634	1.481.854	106,1%	-0,2%	-5,1%	5,2%	
68	Río Blanco	478.089	476.058	100,4%	409.120	338.531	120,9%	-14,4%	-28,9%	20,3%	
76	Fundación	2.727.038	2.387.263	114,2%	2.809.594	2.416.265	116,3%	3,0%	1,2%	1,8%	
94	Cruz del Norte	201.603	200.580	100,5%	231.396	221.938	104,3%	14,8%	10,6%	3,7%	
<b>Total isapres cerradas</b>		<b>7.489.314</b>	<b>7.020.168</b>	<b>106,7%</b>	<b>7.562.349</b>	<b>6.905.200</b>	<b>109,5%</b>	<b>1,0%</b>	<b>-1,6%</b>	<b>2,7%</b>	
<b>Total sistema</b>		<b>166.580.448</b>	<b>162.232.977</b>	<b>102,7%</b>	<b>178.602.163</b>	<b>172.284.702</b>	<b>103,7%</b>	<b>7,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>1,0%</b>	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.  
 Cifras expresadas en miles de pesos de marzo 2010.  
 Garantía informada por custodia y valorizada al 20 de mayo de 2010.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2010.